



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIV

- Viernes 10 de Noviembre de 2000 -

Número 3.720

Edita: Presidencia

Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA

Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66

Fax 95 269 92 48

Depósito Legal: ML 1-1958

ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de la Presidencia (Policía Local)

3095.- Notificación a Infracciones.- Asbai Kamal y otros.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

3096.- Concurso Público, Procedimiento Abierto, para la Contratación del Servicio de Limpieza del Colegio Público Reyes Católicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

3097.- Concurso Público, Procedimiento Abierto, para la Contratación del Servicio de Limpieza del Colegio Público Prácticas Mixto de la Ciudad Autónoma de Melilla.

3098.- Concurso Público, Procedimiento Abierto, para la Contratación del Servicio de Limpieza del Colegio Público Real de la Ciudad Autónoma de Melilla.

3099.- Concurso Público, Procedimiento Abierto, para la Contratación del Servicio de Limpieza del Colegio Público España de la Ciudad Autónoma de Melilla.

3100.- Concurso Público, Procedimiento Abierto, para la Contratación del Servicio de Limpieza del Colegio Público Mediterráneo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

3101.- Concurso Público, Procedimiento Abierto, Tramitación de Urgencia, para la Contratación del Servicio de Estudio de Medición de Audiencias de los Medios de Comunicación en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Ejecutiva)

3102.- Notificación de la Providencia de Apremio a Diversos Deudores.- Abdelkader Mohamed Hamida y otros.

Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

3103.- Información Pública Solicitud Licencia de Apertura Local Sito en C/. Gral. Astilleros, Núm. 100.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

3104.- Notificación inicio de oficio expte. de reparaciones de las deficiencias observadas en inmueble sito C/. Moreno Villa Núm. 13.- Presentación Gómez Jiménez.

3105.- Notificación relativa a imposición de multa coercitiva.- Ahmed Amar Yahya.

Consejería de Recursos Humanos (Secretaría Técnica)

3106.- Tribunal proceso selectivo de concurso-oposición para provisión en propiedad de Dos Plazas de Operarios del Servicio de Matadero.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A. (EMVISMESA)

3107.- Ampliación de plazo de presentación de proposiciones para obras de demolición y desescombro de 13 bloques de la Barriada de Averroes de Melilla.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

3108.- Resolución de Expte. Administrativo Sancionador Núm. 67/2000 Incoado a D. Carlos Javier Pérez Parrado.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Intervención General de la Administración del Estado

Intervención General de la Administración del Estado Intervención Delegada)

3109.- Información pública solicitud Traslado de Local de Administración de Lotería Nacional.

AGENCIA TRIBUTARIA

Administración de Aduanas de Melilla

- 3110.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-94/00.
- 3111.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-107/00.
- 3112.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-108/00.
- 3113.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-109/00.
- 3114.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-114/00.
- 3115.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-122/00.
- 3116.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-123/00.
- 3117.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-124/00.
- 3118.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-125/00.
- 3119.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-126/00.
- 3120.- Resolución Abandono Definitivo Expte. A-129/00.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla)

- 3121.- Notificación a D. Mohamed Mohamed Mimun y Zhour Belkaid.
- 3122.- Notificación a D.ª Radia Bahcir Mezian Benhaddou.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción núm. 1

- 3123.- Notificación Proced. Diligencias Previas 1032/00.- Ignacio Sánchez Martín.
- 3124.- Citación J. Faltas 526/00.- El Mehdi El Morabit.
- 3125.- Citación J. Faltas 608/00.- Mimunt Batoui.
- 3126.- Citación J. Faltas 629/00.- Marzok El Yahyaui.

3127.- Citación J. Faltas 608/00.- Karima Abdelkader Abdelah.

3128.- Citación J. Faltas 216/00.- Layla Mohamed.

3129.- Citación J. Faltas 216/00.- Halifa Mohamed.

3130.- Citación J. Faltas 216/00.- Mustapha Mohamed Chaib.

3131.- Citación J. Faltas 518/00.- Kamal Hammouti.

3132.- Notificación J. Faltas 815/00.- Mohamed Bouzazhah.

3133.- Notificación J. Faltas 825/00.- Quaoleh Younes.

3134.- Notificación J. Faltas 207/00.- Abdelkader Mohamed Tahar.

3135.- Notificación J. Faltas 217/00.- Tamurut Mohamed Aomar.

3136.- Notificación J. Faltas 617/00.- M'Hamed Anaouiji y Sliman Oyasín.

Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 2

3137.- Notificación Proced. Separación Contenciosa n.º 140/00.- Hayat Abderraman Benaissa.

3138.- Notificación Proced. Cognición n.º 281/1997.- Karima Al-Lal Haddu.

Juzgado de Instrucción núm. 2

3139.- Citación J. Faltas 63/00.- Nieves Martínez Chacón.

3140.- Citación J. Faltas 471/00.- Mohamed Hamida y otros.

3141.- Citación J. Faltas 564/00.- Haima Haddu Hamed.

3142.- Citación J. Faltas 429/00.- Purificación Alarcón Martínez y Adrián Donamaría Alarcón.

3143.- Citación J. Faltas 473/00.- Larbiel Uahede y Abderrahman Louad.

3144.- Citación J. Faltas 450/00.- Talid Ysfi.

Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4

3145.- Notificación y Emplazamiento Proced. Menor Cuantía n.º 163/00.- Moh Mohamed Mohamed y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

3095.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa).

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
3677/00 ASBAI KAMAL		20.000	56-5 - 1
C - 2607-BFG ROTONDA CTRA FARHANA		23/05/00	22:40
4097/00 PARDO NIETO ANTONIO		8.000	13-1 - 1
ML - 8628-D GRAL MACIAS -JUZGADO		8/06/00	23:45
3814/00 M'HAMED BENNASER RACHID		10.000	143-1 - 2
- 6548- J.CARLOS I-S.ABDELKADE		27/05/00	13:50
4008/00 SERVINEL S.A.		8.000	94-1C- 2
ML - 5397-E JUAN CARLOS I		6/06/00	11:55
4007/00 AL LAL MOH AGARBI ABDELKADER		8.000	13-1 - 1
ML - 6698-E JUAN CARLOS I		6/06/00	12:00
3886/00 BENHAMU EDERY MERCEDES		8.000	13-1 - 1
ML - 5406-E JUAN CARLOS I-M.PELAYO		27/05/00	8:38
3051/00 SANCHEZ GARCIA ANGEL FRANCISCO		8.000	146-1 - 1
C - 2817-BDY SALIDA PASEO MARITIMO		24/04/00	13:00
3050/00 SANCHEZ GARCIA ANGEL FRANCISCO		8.000	146-1 - 1
C - 2817-BDY P.TRIANA-M.GRANADO-		24/04/00	13:00
3663/00 CARO NIETO BEATRIZ		8.000	13-1 - 1
ML - 7940-E MURILLO -P. CONGRESO		22/05/00	19:20
3805/00 HAMADI MOHAMED MOHAMED		8.000	13-1 - 1
ML - 7220-E JUAN CARLOS I		27/05/00	9:10
3884/00 MOHAMED OMAR EL IDOMAR		8.000	13-1 - 1
ML - 3991-E JUAN CARLOS I	7	27/05/00	9:25
3898/00 MOHAMED ALI HASSAN		16.000	13-2 - 4
ML - 6893-C MARGALLO	25	30/05/00	12:10
3011/00 SAIDA ABDELKADER HAMMU		16.000	13-2 - 4
ML - 204-D GRAL.POLAVIEJA	39	5/04/00	13:10

3551/00	ARAGUEZ IBAÑEZ FRANCISCO		8.000	146-1 - 1
ML - 3826-E	ACCESDO CTRA FARHANA -		16/05/00	17:46
4098/00	TRNASPORTE MIGUEL DE MERIDA		16.000	12-5 - 2
MA - 7546-AJ	080600		8/06/00	13:35
3969/00	ABDELA HAMED MOHAMED		30.000	3-1 - 2
C - 2337-BDS	DAOIZ Y VELARDE		6/06/00	20:00
3993/00	DIAZ GARCIA FRANCISCO		16.000	13-2 - 4
ML - 3278-D	H. ESPAÑA-VIAJES GINEB		5/06/00	20:55
3023/00	TEJEDOR VARCARCEL JUAN ANT.		8.000	26-2 - 1
ML - 6373-D	CTE.GARCIA MORATO	31	24/04/00	10:00
4060/00	VIA MUÑOZ JORGE		10.000	118-1 - 1
C - 2349-BDS	ASTILLEROS	105	7/06/00	18:25
4096/00	NOALES PALMA CARLOS		10.000	118-1 - 1
C - 2598-BDZ	AVDA MADRID		8/06/00	19:50
3838/00	MARIN COBOS JOSE		16.000	85-3 - 2
ML - 4221-B	CTRA FARHANA	94	29/05/00	9:30
3876/00	BURRAY ANANO KARIN		10.000	13-2 - 6
ML - 9859-D	POLAVIEJA-CENTRO SALUD		30/05/00	10:30
3991/00	RIVERA SANCHEZ ANGEL		8.000	146-1 - 1
ML - 4977-C	AVD.MARINA-VILLEGAS		2/06/00	15:45
3896/00	LOPEZ CUEVAS IGNACIO		8.000	13-1 - 1
ML - 7988-C	TRASERA HOSP.COMARCAL		31/05/00	10:40
3983/00	MADANI LAHASSEN SALIH		16.000	13-2 - 4
ML - 8119-E	G.CABRELLES -FRENTE-	49	2/06/00	11:35
4062/00	NAVARRO GARCIA SANTIAGO		10.000	118-1 - 1
C - 7814-BCY	DONANTES SANGRE S/N		7/06/00	16:00
4061/00	NAVARRO GARCIA SANTIAGO		20.000	56-3 - 1
C - 7814-BCY	C.ALCAUDETE-POLAVIEJA		7/06/00	16:00
4105/00	CRUZ BARBERAN ENRIQUE		8.000	146-1 - 1
ML - 6138-D	CTRA FARHANA -CONSTITU		8/06/00	9:03
4076/00	LEVY COHEN MOSE		16.000	54-1 - 1
ML - 4169-D	A. TALLAVIM-P.MINERAL		8/06/00	21:45
3809/00	PAYA VERDU JOSE		8.000	13-1 - 1
ML - 5936-D	PL. ESPAÑA-CAFE CENTRA		27/05/00	8:30
3091/00	LOBON ORTIZ DE VILLAJOS M PILA		10.000	13-10- 1
ML - 6852-E	LOPEZ MORENO	1	26/04/00	17:35
3772/00	PINA PATON GUADALUPE		8.000	26-2 - 1
ML - 1357-D	ASTI-GOLETA-MINAS RIF		29/05/00	17:30
3469/00	CALMI S A		20.000	12-6 - 2
MA - 631-R	MARQUES MONTEMAR	9	11/05/00	19:00
3658/00	BAZATAQUI GORGE M. DOLORES		10.000	13-11- 4
ML - 6576-D	POLAVIEJA	23	22/05/00	12:27
3866/00	RUBIO FERNANDEZ JESÚS		8.000	146-1 - 1
ML - 5497-E	D.SANGRE-ASTILLEROS		30/05/00	20:15
4106/00	GIL OLIVENCIA VALENTINA		8.000	146-1 - 1
ML - 6704-D	CTRA FARHANA-COL CONST		8/06/00	8:59
3984/00	BUZZIAN MEHDI ABDELKADER		5.000	154- - 1
ML - 2341-E	ALFONSO XIII-FARHANA		3/06/00	19:10
3975/00	RUEDA GOMEZ JOSE		8.000	13-1 - 1
ML - 3238-D	MARGALLO	8	2/06/00	11:50
4051/00	MATEO MORALES RAFAELA		20.000	13-5 - 2
MA - 4316-AK	CARLOS V S/N		7/06/00	12:15
3062/00	PEREZ RUBIO ANGEL		8.000	13-1 - 1
T - 273-T	GRAL BUCETA 8		24/04/00	18:08
3988/00	TUHAMI MOHAMED M,HAMED		5.000	154- - 1
ML - 8835-C	LATERAL P. ASTURIAS		2/05/00	9:10
3987/00	KAMAL ABDELKADER S.L.		8.000	94-1C- 2

ML - 4435-C	JUAN CARLOS I	20	5/06/00	10:02
4052/00	TIEB MAANAN JAMAL		10.000	13-11- 4
ML - 7409-B	PL. ESPAÑA-J. CARLOS I		7/06/00	12:15
4139/00	MUÑOZ FILLOY DAMIAN		10.000	118-1 - 1
- 5433-	ASTILLEROS	35	9/06/00	16:50
3990/00	BOARFA MOHAMED KARIN		20.000	13-5 - 2
ML - 2454-C	PAREJA	14	5/06/00	12:31
3986/00	MIMUNT MOHAMED HAMMOU		20.000	13-5 - 2
MA - 2833-CV	GNRAL. PAREJA-JUNTO BBV		5/06/00	12:33
3662/00	MOHATAR ABDELKADER SULIMAN		10.000	118-1 - 1
C - 5319-BBK	ALFONSO XIII CTRA FARH		22/05/00	18:30
3661/00	MOHATAR ABDELKADER SULIMAN		5.000	154- - 1
C - 5319-BBK	ALF. XIII-CTRA FARHANA		22/05/00	18:30
3874/00	DRISS ISMAEL MOHAMED		8.000	146-1 - 1
ML - 1210-D	ASTILLEROS-BUSTAMANTE		30/05/00	17:00
3854/00	GERLACH ANDRE FELI		30.000	3-1 - 2
ML - 4778-E	CIRCUNVALACION-FARHANA		31/05/00	17:40
3899/00	ANDRES JURADO MOISES		8.000	13-1 - 1
ML - 1474-B	EJTO. ESPAÑOL-MINUSVAL	21	31/05/00	7:50
3895/00	GARCIA MARTIN ANTONIO MANUEL		8.000	146-1 - 1
ML - 7344-D	ASTILLEROS-BUSTAMANTE		31/05/00	11:12
3892/00	MOHAMED BUCHTA YAMIL		8.000	13-1 - 1
ML - 6189-E	POLAVIEJA-CENTRO SALUD		31/05/00	9:20
3965/00	AMAR MOHAMED AL-HAMOUTI		18.000	3-1 - 1
C - 2978-BCC	MIR BERLANGA	22	5/06/00	17:35
4094/00	AMIL YHAMU DRIS		10.000	118-1 - 1
- -	ASTILLEROS 41		8/06/00	18:30
4089/00	ROBLES RUIZ JOSE MARIA		10.000	118-1 - 1
C - 8623-BBG	C.C. A.MESA-AVDA-EUROP		8/06/00	17:50
4003/00	AL LAL LAHADIL SOLIMAN		8.000	26-2 - 1
ML - 2554-C	SALAMANCA	36	4/06/00	10:50
3923/00	MOHAMED KADDUR DRIS		20.000	13-5 - 2
ML - 2149-E	LOPE DE VEGA		1/06/00	12:10
2880/00	GARCIA LLAGUNO JESUS MARIA		10.000	13-10- 1
ML - 1774-C	LOPEZ MORENO	1	11/04/00	2:00
3578/00	LACAL JIMENEZ LUIS MIGUEL		8.000	13-1 - 1
ML - 8691-E	LOPEZ MORENO	2	18/05/00	16:25
4090/00	ALAONI LA CALLE KARIM		10.000	118-1 - 1
C - 1175-BFP	ASTILLEROS	43	8/06/00	17:25
4092/00	MARTASIMON SANCHO MIÑANO		10.000	118-1 - 1
- 5706-	ASTIOLLEROS 43		8/06/00	17:35
4093/00	CABANILLAS QUESADA ISABEL		10.000	118-1 - 1
- 6664-	ASTILLEROS	83	8/06/00	18:10
4137/00	FERNANDO J. INVERNEIRO OLIVEIRA		10.000	118-1 - 1
- 14012-	ASTILLEROS-BUSTAMANTE		7/06/00	19:05
3841/00	AL-LAL MOHAND KARIMA		10.000	13-2 - 6
ML - 7096-D	ASTILLEROS 34		29/05/00	9:44
3849/00	FATIMA MUAR MOHAMED		8.000	146-1 - 1
ML - 287-F	ASTILLEROS-BUSTAMANTE		29/05/00	13:25
3889/00	ABDELLAH MAANAN MOHAMED		10.000	118-1 - 1
- 6458-	CTRA. FARHANA		31/05/00	11:45
3890/00	ABDELLAH MAANAN MOHAMED		10.000	143-1 - 1
- 6458-	CTRA. FARHANA		31/05/00	11:45
3927/00	TORTOSA MOHAMED FCO. JAVIER		10.000	118-1 - 1
C - 4232-BCJ	CTRA. FARHANA S/N		1/06/00	18:35
3425/00	ARCAS LOPEZ JOSE MIGUEL		10.000	13-10- 1
ML - 2555-D	ALFONSO XIII FRENTE	42	9/05/00	13:26
3768/00	GONZALEZ REIGAZA ANTONIO		8.000	26-2 - 1
ML - 2749-C	VILLAMIL-ORFEON P.VICT		24/05/00	19:00

3928/00 BITAN ALGIBE ABRAHAN		10.000	118-1 - 1
C - 9334-BBB GNRAL. MOLA	15	1/06/00	11:25
3920/00 ORTIGOSA RIVERA JOSE		20.000	13-5 - 2
ML - 9289-D MARGALLO	2	1/06/00	11:30
3914/00 EMBARK ABDELLAL HASSAN		20.000	13-05- 2
MA - 7937-AU GNRAL.MARGALLO	2	1/06/00	11:35
3770/00 MOHAMED LIAZID MIMONA		8.000	26-2 - 1
ML - 8778-B GTRAL.ESPARTERO	36	25/05/00	15:25
4058/00 MOHAMED AANAN ALI EL HASSAN		8.000	146-1 - 1
ML - 5467-E R.CATOLICOS-C.ARELLANO		7/06/00	13:00
3577/00 MOHAMED ANANO ABDELUAHID		10.000	13-11- 4
ML - 2293-E D. DE ALMODOVAR		11/05/00	12:30
3548/00 OUARIACHI HAMED FIKRIA		10.000	13-11- 3
ML - 8607-A CTRA ALFONSO XIII		16/05/00	11:55
3976/00 MOHAMED BENAISA MOHAMED		16.000	37-1 - 4
ML - 6260-C CTRA.FARHANA -FRONTERA		3/06/00	15:30
3979/00 MIMOUN HADDU MEZIAN ABDELKADER		16.000	37-1 - 4
ML - 5829-E CTRA.FARHANA -FRONTERA		3/06/00	15:40
3981/00 ANDUJAR CUMPIAN JOSE ALEJANDRO		20.000	13-5 - 2
ML - 8222-E SANTANDER-TVS.MADRID		3/06/00	17:15
4004/00 ESTAN ALMEAJA RAFAEL		18.000	3-1 - 1
C - 4462-BFV A.TALLAVI (COMISARIA)		6/06/00	17:40
4063/00 MOHATAR BEN CHAIB BOUTAHAR		10.000	118-1 - 1
- 18-7 ASTILLEROS	25	7/06/00	18:18
4059/00 CASTILLO CERDEÑA JOSE ANT°		10.000	118-1 - 1
- 6207- ASTILLEROS	45	7/06/00	18:45
3587/00 HERNANDEZ BOUHAB CARMEN		5.000	159- - 1
ML - 5629-E FARHANA COLEGIO		19/05/00	12:27
3998/00 MOHAMED MIMUN MOHAMED		10.000	118-1 - 1
C - 2344-BDS ASTILLEROS	74	5/06/00	17:00
4138/00 NAVARRO GARCIA SANTIAGO		10.000	118-1 - 1
C - 7842-BCY ASTILLEROS	74	9/06/00	18:30
3799/00 MHAZEM SAID		20.000	56-3 - 1
ML - 3452-D CTRA.FARHANA-ALF. XIII		26/05/00	11:07
3785/00 MARTIN NAVAS JOSE		8.000	13-1 - 1
ML - 383-C ANT° FALCON	10	26/05/00	11:32
3788/00 RAMOS DEL PINO C. Y CONTRATAS		10.000	13-11- 3
ML - 5652-E CTRA.FARHANA	94	26/05/00	12:24
3879/00 JUAREZ SANCHEZ CONRADO		10.000	143-1 - 1
CR - 8703-J O'DONNELL	15	27/05/00	13:35
3880/00 JUAREZ SANCHEZ CONRADO		8.000	13-1 - 1
CR - 8703-J O'DONNELL	15	27/05/00	13:35
3871/00 ABDELKADER MOHAMED KAREM		8.000	13-1 - 1
ML - 5824-E O'DONNELL	21	27/05/00	13:40
3869/00 PONS LOPEZ MONICA		8.000	13-1 - 1
ML - 9657-E O'DONNELL	15	27/05/00	12:55
3813/00 SUAREZ CATALA JOSE JAVIE		8.000	13-1 - 1
ML - 4774-E O'DONNELL	3	27/05/00	12:13
3865/00 SOLIMAN MIMOUN MOHAMED		16.000	37-1 - 4
- 6346- CPTAN.VIÑALS-P.LERCHUN		30/05/00	19:40
3864/00 SOLIMAN MIMOUN MOHAMED		10.000	118-1 - 1
- 6346- CAPT.VIÑALS-BARCELO		30/05/00	19:40
4006/00 MARTINEZ RENAT, DANIEL		16.000	37-1 - 4
- 6031- PL.ESPAÑA-AVDA.MARINA		3/06/00	11:00
3972/00 DIAZ JIMENEZ JOSE MARIA		8.000	13-1 - 1
ML - 3122-A CTRA.FARHANA	94	2/06/00	12:55
3638/00 DAKIR JAMILA		8.000	146-1 - 1
MA - 9958-CH A- TALLAVI		2/05/00	10:20

3749/00	ALARCON MARTINEZ ASUNCION		8.000	26-2 - 1
ML - 9084-D	BUSTAMANTE	10	22/05/00	10:00
3754/00	HOMMAD KADDOUR BEN TAHAR MOURA		8.000	26-2 - 1
ML - 5543-B	ACERA REINA REGENTE	24	23/05/00	11:00
3825/00	SEGURA GILABERT MARIA MATILDE		10.000	13-10- 1
ML - 873-D	AEROPUERTO		19/05/00	15:50
3834/00	IBAÑEZ LOPEZ RAUL DOMINGO		40.000	50-02-
ML - 9621-E	ALFONSO XIII	55	6/04/00	19:23
3835/00	GARCIA YAÑEZ ANTONIO LUIS		30.000	50-79-
ML - 1217-E	ALFONSO XIII	55	6/04/00	19:18
3833/00	AL-LAL LAHADIL RACHID		40.000	50-97-
ML - 9680-D	ALFONSO XIII	55	6/04/00	17:09
3832/00	MARIN ESTRADA JUAN CARLOS		30.000	50-83-
ML - 9005-E	ALFONSO XIII	55	6/04/00	17:21
3688/00	MARTINEZ CEREZO JOSE CARLOS		10.000	13-12- 1
ML - 6390-E	AVDA JUAN CARLOS I	10	23/05/00	10:45
3868/00	GINER QUINTO VICENTE RA		10.000	13-12- 1
ML - 2779-E	JUAN CARLOS I	10	30/05/00	10:40
3893/00	MIMOUN MOHAMED SABAH		10.000	13-9 - 1
ML - 7087-E	PL.COMTE.GARCIA MORATO		31/05/00	11:35
4011/00	BUMEDIEN BEN HAMED ARADIA		10.000	13-11- 4
ML - 3697-E	EJTO. ESPAÑOL (UNICAJA)		6/06/00	11:15
4012/00	MOHAMED AMAR SOUAD		10.000	13-11- 4
ML - 8324-E	EJTO. ESPAÑOL	2	6/06/00	11:30
3798/00	COHEN EDERY SAMUEL		16.000	13-2 - 4
ML - 6157-D	REMONTA-H.COMARCAL		26/05/00	10:40
3807/00	MOH BEN AMAR AMARZOUK		8.000	13-1 - 1
ML - 3318-E	JUAN CARLOS I	8	27/05/00	9:00
3844/00	FORNIELES AYALA ROSA		5.000	154- - 1
ML - 7956-D	GRAL O.DONELL		27/05/00	9:30
3842/00	CHAIB MOHAMED MALIKA		20.000	13-5 - 2
ML - 4548-D	PLAZA CTE BENITEZ		29/05/00	13:00
4151/00	YAMAL MOHAMED MUSTAFA		20.000	56-5 - 1
ML - 4476-C	G.ORDONEZ-M.MONTEMAR		10/06/00	23:00
4077/00	MAOHAMED HASSAN MUSTASFA		5.000	110-1 - 1
ML - 8562-E	AVDA JUAN CARLOS I	11	8/06/00	10:30
4102/00	ESTEBAN VILLARTA ANTONIO ESTE		20.000	13-5 - 2
ML - 4872-D	AVDA JUAN CARLOS I		8/06/00	10:35
3968/00	MARCOS CARMONA FRANCISCO JOSE		30.000	3-1 - 2
ML - 396-C	1º MAYO-R.CATOLICOS		27/05/00	6:10
4010/00	ABDESELAM MOHAMED LAILA		8.000	13-1 - 1
ML - 5627-E	CHACEL	13	6/06/00	12:10
3862/00	CHICO GARCIA FERNANDO JAVIER		10.000	13-2 - 6
ML - 9931-E	C.ARELLANO-AMBULANCIAS		30/05/00	19:30
3989/00	CORNEJO RUIZ MARIA CARMEN		10.000	13-15- 1
ML - 9027-C	MAGALLO	2	5/06/00	11:35
3985/00	MOLINA LOPEZ JOSE L.		10.000	118-1 - 1
- 6164-	PLAZA DE ESPAÑA		2/06/00	11:35
3999/00	MUÑOZ FILLOY DAMIAN		10.000	118-1 - 1
- 5433-	JIMENEZ E IGLESIAS		5/06/00	13:50
4020/00	TIEB MAANAN JAMAL		8.000	12-4 - 1
ML - 7409-B	ALFONSO XIII-CENTRO SA		6/06/00	9:10
4001/00	MOHAMED MIMON KARIM		5.000	154- - 1
C - 2604-BFG	PLAZA GOLETA		2/06/00	14:43
4002/00	MOHAMED MIMUN KARIM		10.000	118-1 - 1
C - 2604-BFG	PLAZA GOLETA		2/06/00	14:43
3966/00	ARROYO MARQUES JOSE		18.000	3-1 - 1
C - 1160-BFP	GNRAL.MACIAS S/N		2/06/00	15:35

4000/00 GALINDO MUÑOZ LEANDRO	10.000	45-3 - 1
- 5966- ASTILLEROS	5/06/00	18:45
3996/00 SAMIR MOHAMED AHMED	10.000	118-1 - 1
C - 2311-BDS POLG.MARGARITAS-B.ENZA	5/06/00	19:05
4005/00 HAMED AL-LAL FAISAL	10.000	118-1 - 1
- 6389- LA LEGION-CATALUÑA	6/06/00	19:50
4088/00 YOUNES WAMID SILVA	10.000	118-1 - 1
C - 2337-BDS ASTILLEROS 43	8/06/00	17:55
4087/00 MOHAMEDI MIMON SALAH	10.000	118-1 - 1
- 5784- ASTILLEROS 43	8/06/00	18:20
4091/00 MOHAMEDI MIMON SALAH	10.000	143-1 - 2
- 5784- ASTILLEROS 43	8/06/00	18:20
4082/00 GALVEZ CAMPOS FCO ANTONIO	10.000	118-1 - 1
ML - 8787-E ASTILLEROS 43	8/06/00	18:15
4083/00 MUÑOZ MARSICAL SALVADOR	10.000	118-1 - 1
ML - 7095-E ASTILLEROS 43	8/06/00	18:05
3913/00 GALINDO MUÑOZ LEANDRO	10.000	118-1 - 1
- 5562- PL.ESPAÑA-LOEZ MORENO	1/06/00	10:00
3921/00 RICO TORTOSA JAVIER	16.000	37-1 - 4
ML - 6346-D TTE.CASAÑA-P.MARITIMO	1/06/00	14:00
3997/00 NAVARRO GARCIA SANTIAGO	10.000	118-1 - 1
C - 7842-BCY MAR CHICA 24	5/06/00	12:55
3902/00 NIETO BULLONES ANTONIA MARIA	8.000	13-1 - 1
ML - 4713-C CENTRO SALUD CABRERIZA	23/05/00	11:40
3905/00 SALACH HAMMU FATIMA	8.000	13-1 - 1
ML - 4571-C CENTRO SALUD CABRERIZA	23/05/00	8:45
3906/00 AMAR SAID RASID	8.000	13-1 - 1
ML - 6113-C CENTRO SALUD CABRERIZA	23/05/00	8:45
3909/00 ABDESELAM MOHAMED ANNAYIM	8.000	13-1 - 1
ML - 2844-E CENTRO SALUD CABRERIZA	19/05/00	13:20
4026/00 ORTEGA SALAS JOSE	8.000	94-1C- 2
ML - 2689-E AEROPUERTO	6/06/00	18:20
4080/00 SERRANO MARTINEZ MIGUEL	10.000	13-10- 1
ML - 6722-E GRAVELINAS 14	7/06/00	8:30

Melilla, a 4 de Octubre de 2000.

El Jefe del Ngdo. de Tráfico. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3096.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, de fecha 13 de octubre ppdo. registrada al núm. 1861, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza del Colegio Público Reyes Católicos de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 14.000.000 pts.

Duración del Contrato: Desde el 1 de enero de 2001 al 1 de diciembre de 2002, siendo la ejecución de:

De 01 de enero de 2001 a 30 de junio de 2001

De 01 de septiembre de 2001 a 30 de junio de 2002

De 01 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2002

El contrato será susceptible de prórroga, de mutuo acuerdo y siempre que se cuente con el acuerdo favorable del Consejo Escolar del Centro escolar y sus informes anuales sobre la limpieza del colegio sean positivos. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Fianza Provisional: 280.000 Ptas.

Fianza Definitiva: 560.000 ptas.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____ domiciliado en la ciudad de _____ calle _____ núm. _____ titular del DNI, mayor de edad, en nombre propio con domicilio en _____ calle _____ n.º _____, conforme acreditado con poder Bastanteado una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del Colegio Público Reyes Católicos de la Ciudad de Melilla, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de _____ ptas., Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

a _____ de _____ de 2000

Firma

Melilla, 2 de Noviembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3097.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, de fecha 13 de octubre ppdo. registrada al núm. 1860, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza del Colegio Público Prácticas Mixto de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 15.000.000 pts.

Duración del Contrato: Desde el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2002, siendo la ejecución de:

De 01 de enero de 2001 a 30 de junio de 2001

De 01 de septiembre de 2001 a 30 de junio de 2002

De 01 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2002

El contrato será susceptible de prórroga, de mutuo acuerdo y siempre que se cuente con el

acuerdo favorable del Consejo Escolar del Centro escolar y sus informes anuales sobre la limpieza del colegio sean positivos. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Fianza Provisional: 300.000 Ptas.

Fianza Definitiva: 600.000 ptas.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____ domiciliado en la ciudad de _____ calle _____ núm. _____ titular del DNI, mayor de edad, en nombre propio, con domicilio en _____ calle _____ n.º _____, conforme acredito con poder Bastanteado una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del Colegio Público Prácticas Mixto de la Ciudad de Melilla, se comprometo a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de _____ ptas., Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

a _____ de _____ de 2000

Firma

Melilla, 2 de Noviembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

3098.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, de fecha 13 de octubre ppdo. registrada al núm. 1863, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza del Colegio Público Real de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 12.500.000 pts.

Duración del Contrato: Desde el 1 de enero de 2001 al 1 de diciembre de 2002, siendo la ejecución de:

De 01 de enero de 2001 a 30 de junio de 2001

De 01 de septiembre de 2001 a 30 de junio de 2002

De 01 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2002

El contrato será susceptible de prórroga, de mutuo acuerdo y siempre que se cuente con el acuerdo favorable del Consejo Escolar del Centro escolar y sus informes anuales sobre la limpieza del colegio sean positivos. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Fianza Provisional: 250.000 Ptas.

Fianza Definitiva: 500.000 ptas.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Pliegos: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____ domiciliado en la ciudad de _____ calle _____ núm. _____ titular del DNI, mayor de edad, en nombre propio con domicilio en _____ calle _____ n.º _____, conforme acredito con poder Bastanteado una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del Colegio Público Real de la Ciudad de Melilla, se comprometo a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de _____ ptas., Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

a _____ de _____ de 2000

Firma

Melilla, 2 de Noviembre de 2000

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

3099.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, de fecha 13 de octubre ppdo. registrada al núm. 1863, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza del Colegio Público España de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 14.000.000 pts.

Duración del Contrato: Desde el 1 de enero de 2001 al 1 de diciembre de 2002, siendo la ejecución de:

De 01 de enero de 2001 a 30 de junio de 2001

De 01 de septiembre de 2001 a 30 de junio de 2002

De 01 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2002

El contrato será susceptible de prórroga, de mutuo acuerdo y siempre que se cuente con el

acuerdo favorable del Consejo Escolar del Centro escolar y sus informes anuales sobre la limpieza del colegio sean positivos. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Fianza Provisional: 280.000 Ptas.

Fianza Definitiva: 560.000 ptas.

Exposición de Pliego para Reclamaciones:

Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Pliegos: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____ domiciliado en la ciudad de _____ calle _____ núm. _____ titular del DNI, mayor de edad, en nombre propio con domicilio en _____ calle _____ n.º _____, conforme acredito con poder Bastanteado una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del Colegio Público España de la Ciudad de Melilla, se comprometo a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de _____ ptas., Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

a de de 2000

Firma

Melilla, 2 de Noviembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3100.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, de fecha 13 de octubre ppdo. registrada al núm. 1862, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza del Colegio Público Mediterráneo de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 12.000.000 pts.

Duración del Contrato: Desde el 1 de enero de 2001 al 1 de diciembre de 2002, siendo la ejecución de:

De 01 de enero de 2001 a 30 de junio de 2001

De 01 de septiembre de 2001 a 30 de junio de 2002

De 01 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2002

El contrato será susceptible de prórroga, de mutuo acuerdo y siempre que se cuente con el acuerdo favorable del Consejo Escolar del Centro escolar y sus informes anuales sobre la limpieza del colegio sean positivos. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Fianza Provisional: 240.000 Ptas.

Fianza Definitiva: 480.000 ptas.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____ domiciliado en la ciudad de _____ calle _____ núm. _____ titular del DNI, mayor de edad, en nombre propio _____, con domicilio en _____ calle _____ n.º _____, conforme acredito con poder Bastanteado una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del Colegio Público Mediterráneo de la Ciudad de Melilla, se comprometo a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de _____ ptas., Tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

a de de 2000

Firma

Melilla, 2 de Noviembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3101.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 27 de Octubre de 2000 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Estudio de Medición de Audiencias de los Medios de Comunicación en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Tipo de Licitación: 3.600.000 Pts.

Plazo de Entrega: Dos Meses.

Fianza Provisional: 72.000 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ con domicilio en _____ y D.N.I. n.º _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____) hace constar:

Enterado del pliego de condiciones Generales Administrativa y pliego técnico aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en el concurso para _____ se compromete a su Servicios con arreglo a los mismos por un importe de _____ Ptas.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En _____ a _____ de _____ de 2000.
Melilla 3 de Noviembre de 2000.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO

Notificación de la Providencia de Apremio
a Diversos Deudores

3102.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica la providencia de apremio mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero de esta Ciudad, dictó providencia liquidación el recargo del 20 por cien y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento de pago.

FORMA DE PAGO

- a) Dinero de curso legal.
- b) Cheque bancario.
- c) Giro postal enviado a las oficinas de Recaudación.

d) Mediante transferencia bancaria al Código Cuenta Cliente 0104.0148.69.0300017239, con indicación del N.I.F. y código de emisión.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 98 del reglamento General de Recaudación, las deudas no satisfechas en período voluntario devengarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período y al tipo de interés vigente en aquella fecha, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo del deudor las costas originadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado reglamento.

RECURSOS

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley general tributaria, modificada por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E. 22-7-95), podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Los sujetos pasivos a los que se hace referencia son los que a continuación se detallan:

Nombre: Abdelkader Mohamed Hamida.

Expediente: 593

NIF. 45284358A

Concepto: Demolición y otros C/. José Antonio N.º 13.

Año: 2000.

Principal: 13.503.350 pesetas.

Nombre: Unimel S.L.

Expediente: 26519

NIF. B29954211

Concepto: IBI, Liquidaciones IBI.

Años: 1998, 1999, 2000.

Principal: 955.770 pesetas.

Nombre: Benhamu Cohen David.

Expediente: 426.

NIF. 45263537C.

Concepto: IPSI Modalidad Importación.

Año: 2000.

Principal: 1.593.000 pesetas.

Melilla, 3 de Noviembre de 2000.

El Jefe del Servicio.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

3103.- Vista la petición formulada por B.P. OIL España, S.A., solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. General Astilleros, n.º 100, dedicado a "Comercio al menor de carburantes", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 6 de Noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica, María de Pro.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

3104.- Siendo desconocido el paradero de D.ª Presentación Gómez Jiménez, propietaria del inmueble sito en C/. Moreno Villa, n.º 13, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por orden de fecha 23-10-2000, registrada al núm. 2671 del correspondiente libro de Resoluciones ha dispuesto lo que sigue:

A la vista del informe de inspección de los servicios técnicos realizado el 20-10-2000 en el inmueble sito en Moreno Villa, n.º 13, Vengo en Disponer:

Primero.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en calle Moreno Villa, n.º 13, que consisten en: Se observa el desprendimiento del revestimiento del techo de tablero en cocina y cañizo en dormitorio clavado sobre viguetas de madera bajo planchas de fibrocemento en malas condiciones y debido a las filtraciones que se producen.

Previa solicitud de licencia de obra (y bajo la dirección de técnico competente cuando proceda), deberá proceder a: Una revisión a fondo del estado de las planchas de fibrocemento sustituyendo aquellas que están en mal estado, impermeabilizar uniones, cambio de planchas de techos, pintado de los mismos.

Segundo.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de Tres Meses según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC, desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de pro-

ducir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

Tercero.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la citada Ley, se conceda al interesado D.ª Presentación Gómez Jiménez, un plazo de Audiencia de Diez Días, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente integro al objeto de que pueda ser examinado, por si mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Melilla, 6 de Noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

3105.- Siendo desconocido el paradero de D. Ahmed Amar Yahya, propietario del inmueble sito en C/. General Polavieja, n.º 48, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por orden de fecha 30-08-2000, registrada al núm. 2328 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Existiendo constancia en esta Consejería de Obras Públicas y Política Territorial que no han sido ejecutadas las obras, en el inmueble sito en C/. General Polavieja, núm 48, a que se le obligaba en resolución de fecha 05-05-2000, según se desprende del informe de los Servicios técnico competentes, de fecha 04-08-2000, consistentes en:

-Reconstrucción del balcón central.- Asegurar los soportes adornos del mismo.- Picado, enfoscado y pintado de fachada.

En consecuencia, de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto de 23 de noviembre de 1940, del antiguo Ministerio de la Gobernación (B.O.E. n.º 345, de 10 de diciembre), y el Real Decreto 82/1980, de 18 de abril, del antiguo M.O.P.U. (B.O.E. n.º 108, de 5 de mayo) y que han sido transferidas a la Ciudad Autónoma de Melilla por R.D. 1413/1995, de 4 de agosto, Vengo en Disponer:

1. Imponer a D. Ahmed Amar Yahya multa coercitiva de Cincuenta Mil Pesetas, que deberá hacer efectiva en la Depositaria de Fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de Diez Días, debiendo presentar en esta Consejería, sita en C/ Carlos de Arellano, n.º 10, justificante de haber efectuado el pago para su anotación, significándole que de no efectuarlo así se procederá a su cobro por la vía de apremio.

2. Nuevamente se le apercibe de que, caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada, se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras, para lo que se le concede nuevo plazo de Treinta Días.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de Tres Meses, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso Administrativo de Melilla, en el plazo de Seis Meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 3 de Noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA TÉCNICA

3106.- La Excmo. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0427 de fecha 31 de Octubre, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con la sentencia número 27/00, dictada en el recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado número 4/2000, y debiendo retrotarse al momento del vicio el proceso selectivo de Concurso Oposición para provisión en propiedad de dos plazas de Operarios del Servicio de Matadero, personal laboral, publicado en el B.O.M.E., número 20 extraordinario, de 14 de agosto de 1998, por la presente vengo en ordenar que el tribunal de selección quede constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente:

Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

D. Rafael Hernández Soler.

Secretario:

D. Miguel Ángel Hernández Andújar.

Vocales:

Por la Administración:

Director General de Recursos Humanos:

D. José M.ª Pérez Díaz.

D. Vicente Bernabeu González.

Representantes Sindicales:

D. José J. Martín del Pino.

D. Antonio Fernández Aviles.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:

Excmo. Sra. Consejera de Recursos Humanos:

D.ª Inés Urdiales Moreno.

Secretario:

D. José R. Antequera Sánchez.

Vocales:

Por la Administración:

D. Pablo Martínez Catalán.

D. Enrique Mingorance Méndez.

Representantes Sindicales:

D. José Arroyo Arcas.

D. Francisco Gómez Jiménez.

Dése traslado de esta Orden a los interesados en el Concurso-Oposición mencionado, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiéndolo a los aspirantes que podrán recurrir a los componentes de dichos Tribunal por causa legal y procedente previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Melilla, 6 de Noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

EMVISMESA

**Empresa Municipal de la Vivienda
y Suelo de Melilla, S.A.**

**DIVISIÓN DE SUELO Y PATRIMONIO
SERVICIO DE SUELO**

3107.- Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 30/10/2000 por la que se resuelve impugnación al Pliego de las Obras de Demolición y Desescombro de 13 Bloques de la Barriada de Averroes de Melilla, se amplía el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 1 de diciembre del presente inclusive, a las 14.00 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar el día 21 del referido mes a las 13.00 horas permaneciendo el resto de las condiciones inalteradas, al haberse desestimado la impugnación al Pliego que ha dado origen a la ampliación del plazo para la presentación de las proposiciones.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

3108.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto por

el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. Carlos Javier Pérez Parrado, y

Resultando: Que por Diligencia de fecha 09/05/2000 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al menor reseñado, cuyas demás circunstancias personales titular del D.N.I. 25.672.309, domicilio en calle Pajaritos n.º 27, de Málaga, mediante escrito de la misma fecha se le notificó la Diligencia de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele periodo para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

Resultando: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el artículo 13.2 del citado Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad sancionadora, la Ley 1/92, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa de pertinente aplicación.

Considerando: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1.d), de la Ley 1/92 citada anteriormente.

Considerando: Que los hechos motivo de la denuncia no han sido desvirtuados por el reseñado mediante alegaciones.

Considerando: Que hechos motivo de la denuncia -tenencia de droga- son una clara y manifiesta infracción tipificada como grave del artículo 25.1 de la Ley 1/92 citada, y sancionada según el artículo 29 con multa de hasta un millón de pesetas.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (30.000) Treinta Mil Pesetas.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de **Un Mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación**, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución es **de tres meses**, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que el importe de esta sanción deberá hacerlo efectivo en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, los datos de la cuenta corriente son: Título de la cuenta corriente: "Habilitación Pagaduría de Material de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas.- Banco: 0085; Sucursal 173, D.C. 66, Número de Cuenta 0000000656, entregando, en este Centro copia, en el que figure la fecha del ingreso. Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado, se procederá a su cobro por la Vía de Apremio Fiscal.

El Delegado Acctal del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

3109.- La titular de la Administración de la Lotería Nacional núm. 56.000.002 de Melilla solicita traslado de local desde la C/. Chacel núm. 2 a la C/. Juan Carlos I, Rey núm. 30 de Melilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 1511/92 de 11 de diciembre al objeto de que aquellas personas que puedan estar interesadas en el citado traslado presenten las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Melilla 6 de noviembre de 2000.

El Jefe de la Sección de Loterías.

Francisco R. González Parra.

AGENCIA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE MELILLA

EXPTE: A-94/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3110.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"1.200 Unidades de Goma y 1 Barra lateral" (Repuestos para vehículos marca Mercedes).

Del expediente de Abandono 94/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 17-5-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE MELILLA

EXPTE: A-107/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3111.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"3.000 Tracas de petardos, marca Estrella".

Del expediente de Abandono 107/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 14-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del **Recurso de Reposición**, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA

EXPTE: A-108/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3112.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II. EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"45 Cajas (24 estuches c/u) de petardos, marca ABEJA".

Del expediente de Abandono 108/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 14-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del **Recurso de Reposición**, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA

EXPTE: A-109/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3113.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II. EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"54 Paquetillos de petardos (conteniendo 40 unidades c/u), marca Pájaro Carpintero Woodpecker".

Del expediente de Abandono 109/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 14-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del **Recurso de Reposición**, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA

EXPTE: A-114/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3114.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Depen-

dencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"970 Tracas de petardos, artificios pirotécnicos de la clase II, marca Estrella".

Del expediente de Abandono 114/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 21-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE MELILLA

EXPTE: A-122/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3115.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"2 Máquinas taladradoras, marca DEWALT, 1 Batería de máquina de taladrar y 1 Tubo de crema protectora".

Del expediente de Abandono 122/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 16-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/

1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE MELILLA

EXPTE: A-123/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3116.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"970 Tracas de 20 unidades de artefacto pirotécnico clase II c/u, de la marca Estrella".

Del expediente de Abandono 123/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 16-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA

EXPTE: A-124/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3117.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"20 Paquetes marca Pájaro Carpintero, conteniendo 50 Tracas de 40 petardos".

Del expediente de Abandono 124/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 16-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA

EXPTE: A-125/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3118.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"Vehículo marca Renault, modelo 25, sin placas de matrícula y n.º de bastidor: VF1B2970 502161569".

Del expediente de Abandono 125/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 21-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA

EXPTE: A-126/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3119.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II.EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo Passat, con placas de matrícula alemana: (MIL AR 98)".

Del expediente de Abandono 126/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 21-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA

EXPTE: A-129/00

RESOLUCIÓN ABANDONO DEFINITIVO

3120.- Por la presente le comunico que con fecha 20-10-00, y por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas el II. EE. ha sido decretado el abandono DEFINITIVO de:

"4 Garrafas de plástico conteniendo (25 l. c/u) Alcohol".

Del expediente de Abandono 129/00, le fue notificado el Abandono Provisional con fecha 16-8-00 (Tablón de anuncios de esta Dependencia) y 19-09-00 (BOME).

Contra esta Resolución puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el jefe de esta Dependencia de Aduanas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción por Vd. del presente escrito (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, para lo cual tiene el mismo plazo, o en su caso en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos: interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 26 de Octubre de 2000.

Por los Servicios de Expedientes.

Francisca Moreno Calero.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN 01
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3121.- D. José Francisco Segura Sánchez, Director de la Administración número 1 de la Seguridad Social de Melilla, por la presente notifico a los sujetos responsables que por Resolución de esta Dirección, recaída en los expedientes administrativos tramitados al efecto por la Unidad de Recaudación Ejecutiva, se han declarado incobrables por paradero desconocido los créditos que a continuación se indican.

NUSS/CCC, 520004232811, Sujeto Responsable, Mohamed Mohamed Mimun, Período, 06/92 - 12/92, Régimen, Autónomos.

NUSS/CCC, 521000813507, Sujeto Responsable, Zhour Belkaid, Régimen, Autónomos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4-6-99) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE de 24-10-95), y como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización, se advierte que, si los obligados al pago no comparecen en el plazo de diez días ante esta Administración, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese en la actividad correspondiente.

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3122.- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D.ª Radia Bachir Mezian Benhaddou, N.I.E. X-01489994-P por medio de la presente se comunica que con fecha 16 de octubre de 2000 se dictó la resolución que a continuación se transcribe.

Adjunto remitimos boletín de cotización correspondiente al período 01/10/2000 a 13/10/2000, indicándole que el abono del mismo deberá efectuarlo en cualquier entidad financiera durante los días del período de pago indicado en el recuadro del ángulo superior izquierdo del boletín.

El ingreso de las cuotas fuera del período de pago, dará lugar al correspondiente recargo,

según lo indicado en el art. 70 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre).

La obligación de cotizar perdura hasta el día en que la Tesorería General de la Seguridad Social conozca el cese en la prestación de servicios, siempre que no se haya comunicado en el modelo oficial y dentro de los 6 días naturales siguientes al cese.

Cualquier variación de los datos inicialmente consignados por Ud. en el parte de alta deberá ser comunicada a esta Administración n.º 1 de la Seguridad Social dentro de los Seis Días naturales siguientes a la fecha de producirse.

Contra esta resolución, podrá interponer reclamación previa a la Vía Jurisdiccional Social, ante esta Administración, dentro de los Treinta Días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11).

El Director de la Administración.

José Fco. Segura Sánchez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3123.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 1032/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ignacio Sánchez Martín, expido el presente, firmándolo en Melilla el 2 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

3124.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 526/2000 por la Ilma. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, se cita en legal forma a El Mehdi El Morabit, en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 30 de Noviembre a Juicio Verbal de Faltas que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las 10,20 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en legal forma a El Mehdi El Morabit, expido la presente en Melilla a 30 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

3125.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 608/2000 por la Ilma. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, se cita en legal forma a Karima Abdelkader Abdelah, en calidad de denunciada para que comparezca el próximo día 16 de Noviembre a las 11,40 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Karima Abdelkader Abdelah, en calidad de denunciado, expido la presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

3126.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 629/2000 por la Ilma. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, se cita en legal forma a Marzok El Yahyauí, en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 30 de Noviembre, a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado a Juicio Verbal de Faltas.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

3127.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 608/00 por la Il^{ta}. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma a Mimunt Batoui, en calidad de denunciante para que comparezca a Juicio Verbal de faltas el próximo día 17 de Noviembre, a las 11,40 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mimunt Batoui, expido la presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3128.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 216/2000, se ha acordado citar a: Layla Mohamed a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de Noviembre de 2000 a las 12 horas y preste declaración con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Layla Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 30 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3129.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 216/2000, se ha acordado citar a: Halifa Mohamed a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de Noviembre de 2000 a las 12 horas y preste declaración con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Halifa Mohamed, actualmente en paradero descono-

cido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 30 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3130.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 216/2000, se ha acordado citar a: Mustapha Mohamed Chaib a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de Noviembre de 2000 a las 12 horas y preste declaración con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Mustapha Mohamed Chaib, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 30 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3131.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 518/2000, se ha acordado citar a: Kamal Hammouti a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 1 de Diciembre de 2000 a las 11,00 h. al objeto de ser oído en declaración.

Y para que conste y sirva de citación a Kamal Hammouti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 30 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3132.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz,

en el Juicio de Faltas 815/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Bouzahzah, expido el presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3133.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 825/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta su Sobreseimiento Provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Quaoleh Younes, expido el presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3134.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 207/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el Archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkader Mohamed Tahar, expido el presente en Melilla a 26 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3135.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 217/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el Archivo de la presente causa.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tamurut Mohamed Aomar, expido el presente en Melilla a 26 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3136.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, Amparo Abellán Martínez, en el Juicio de Faltas 617/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el Archivo del presente procedimiento de Juicio de Faltas, previa anotación en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mª Hamed Anaouiji y Sliman Oyasín, expido el presente en Melilla a 25 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3137.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia.- En Melilla, a catorce de Septiembre de dos mil. La extiende yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha se ha presentado escrito por el Procurador Sra. D.ª Isabel María Herrera Gómez. Paso a dar cuenta con propuesta de resolución. Doy fe.

Propuesta de Providencia del Secretario Judicial D. Rafael Regalón López.

En Melilla, a 15 de Septiembre de 2000.

El anterior escrito con sus documentos, presentado por la Procuradora D.ª Isabel María Herrera Gómez, promoviendo demanda de Separación regístrese.

Se tiene por parte a dicho procurador en nombre y representación de D.ª Abdelah Mimun El Morabet, entendiéndose con ella las sucesivas diligencias con devolución del poder presentado, que en su caso se devolverá previo testimonio en autos.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 30/1981 de 7 de Julio.

Emplácese a la demandada D.ª Hayat Abderraman Benaissa para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Hayat Abderraman Benaissa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 30 de Octubre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3138.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia del Secretario Judicial D. Rafael Regalón López.

En Melilla a 23 de Octubre de 2000.

El precedente escrito únase a los autos de su razón entregando copia a la parte contraria. Como se pide, procédase a la ejecución de la sentencia dictada por los trámites de la vía de apremio. Efectúese, sin previo requerimiento de pago, el embargo de bienes del demandado Karima Al Lal Haddu en cantidad suficiente a cubrir la suma de 276.760 pesetas de principal más otras 125.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, más otras 125.000 pesetas que prudencialmente se calculan para

las que ocasionen en las diligencias para el cumplimiento de la ejecución, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial y Secretario u Oficial que le sustituya y guardándose en la traba el orden establecido 1.447 de la L.E.C.

Designándose los siguientes bienes sobre los que trabar embargo:

- Opel Astra ML-1696-D.

- Devolución del IRPF.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Karima Al Lal Haddu, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla a 23 de Octubre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2

EDICTO

3139.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 63/2000, se ha acordado citar a: Nieves Martínez Chacón y Rafaela Chacón para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 15/11/00 a las 9,45 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de citación a Nieves Martínez Chacón y Rafaela Chacón, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Melilla a 24 de Octubre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

3140.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 471/00, se ha acordado citar a: Mohamed Hamida, Abdula Ali Mohamed, Mohamed Mohamed Mohamed para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 15/11/00 a las 10,10 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Hamida, Abdula Ali Mohamed,

Mohamed Mohamed Mohamed, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Melilla a 2 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

3141.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 564/2000, se ha acordado citar a: Naima Haddu Hamed para que comparezca en este Juzgado el próximo día 15/11/00 a las 9,50 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de citación a Naima Haddu Hamed, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Melilla a 24 de Octubre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

3142.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 429/2000, se ha acordado citar a: Purificación Alarcón Martínez y Adrián Donamaria Alarcón para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 15/11/00 a las 9,40 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de citación a Purificación Alarcón Martínez y Adrián Donamaria Alarcón, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Melilla a 23 de Octubre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

3143.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 473/2000, se ha acordado citar a: Larbi El Uahede, Abderrahman Louaidi para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 15/11/00 a las 10,10 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de citación a Larbi El Uahede, Abderrahman Louad, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

3144.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 450/2000, se ha acordado citar a: Talif Yusfi para que comparezca en este Juzgado el próximo día 15/11/00 a las 10,35 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de citación a Talid Ysfi, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Melilla a 6 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

3145.- En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Feetuch Mohamed Amar, Fadma Mohamed Moh, Mumina Ahmed Hamu, Nayat Mohamed Moh, Hamid Mohamed Moh, Moh Mohamed Mohamed, Mamma Mohamed Moh a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Moh Mohamed Mohamed, Feetuch Mohamed Amar, Fadma Mohamed Moh, Mumina Ahmed Hamu, Nayat Mohamed Moh, Mamma Mohamed Moh, Hamid Mohamed Moh, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Melilla a 27 de Octubre de 2000.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.